



para efectos de oficio de esta

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL Y SETECIENTOS.

a lo contada Ven señal de la posesion de
con entregada una baxa de Justicia al dicho
Dn Christoval de Mearca y Dn Juan Lopez
Salvador prebenio y los demas en el oficio
que ala dauno viene señalado y en la forma
ma xre ferida que daron en dha posesion y
daron se le notifique al dho Salvador Proven
cio de la fianca y entro del termino de el
recho para el cumplimiento de lo que se
ya y Alcaide de la Caxel de esta Villa que
conforme se manda por el título xre ferido
y por este su acuerdo lo proveyeron y firmaron
los que suen

Domingo Gilb. Hypolito del SALVADOR
Vergara. Gabon (ag) SOCANOAS

Francisco
Melgarejo

Recibo
de
los
señores

Ante mi
Juan Salicho
y Carrero